

RETIENEN A UNA PERSONA POR CACERÍA ILEGAL DE ESPECIE DE LA VIDA SILVESTRE Y REUBICAN UNA SERPIENTE EQUIS



Una persona fue retenida tras haber cazado y matado una especie de la vida silvestre protegida y en probabilidad de peligro de extinción, por unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística y guardaparques cuando se encontraban patrullando en el Río Paja Ecoforest, área de amortiguamiento y de responsabilidad de Polígono de Tiro de Balboa Oeste, en el distrito de Arraiján.

Al momento de la aprehensión, el cazador mantenía en su poder una escopeta calibre 12, con una munición sin detonar y una mochila que en su interior mantenía un conejo pintado (*Cuniculus paca*) muerto.

Zuleyla Toribio, bióloga de la sección de Área Protegida y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, detalló que el ejemplar de conejo pintado decomisado por la policía Ambiental Rural y Turística, pertenece a uno de los géneros que presentan alta probabilidad de convertirse en especies en peligro de extinción e importante reducción en la población de la distribución natural de la especie, acoto Toribio.

Cabe destacar, que el Conejo pintado (*Cuniculus paca*), se encuentran protegidos por normativas ambiental como: Ley 24 de 1995 “Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones” (G.O.22801), Resolución N° DM-

0657-2016 “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones”, Decreto Ejecutivo 43, de 7 de julio de 2004. “Que reglamenta la Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones” (G.O. 25091) y la Resolución AG-0138-2004 “Que aprueba el manual de procedimiento de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para acciones sobre la vida silvestre en Panamá” (G. O. 25381).

Por otro lado, guardaparques del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana atendieron rescate de una serpiente Equis (*Bothrops atrox*), que se encontraba en una residencia ubicada en el corregimiento del Lídice, en el distrito de Capira.

Después de ser evaluado el ofidio, se determinó que se encontraban en buen estado de salud, fue reubicado dentro del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana.



